

~~Parral~~
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5653/

PARRAL, Noviembre 30 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veintitres (23) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, a la siguiente funcionaria municipal.-

MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA , Administrativo, Grado 15° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
23	29.11.2011	30.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
D I D E C O

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ Apellido Paterno	FUENTEALBA Apellido Materno	MARIA TERESA Nombres
7.878.613-2 R.U.T.	15 Grado	
DIDECO Dirección	DIDECO Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011** de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 23 Días

A contar del: 29 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Días de vacaciones: 0



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 29 de Noviembre del 2011.-

POR RAZONES DE NECESIDAD DE LA EMPRESA SE POSTERGAN LAS VACACIONES DEL AÑO 2011.-